



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.877.1

MAT: Declara Desierta Licitación Pública ID 3734-88-L116, Contratar Asesoría Especializada en Frutales Menores, para usuarios del Programa Prodesal Laja, debido a que las ofertas presentadas son inadmisibles y autoriza realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.

Laja, Agosto 05 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 05-08-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por los proveedores; Vladimir Perez Jara R.U.T. debido a que no presenta la propuesta técnica y Eloy San Martín Soto R.U.T, debido a que su oferta económica superaba el presupuesto disponible, siendo estas inadmisibles.
- 3.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 05-08-2016
- 4.-D.A. N° 5535 de fecha 28-07-2016 que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-88-L116
- 5.-Licitación Pública ID 3734-88-L116 de fecha 30-07-2016
- 6.-D.A. N° 5492 de fecha 27-07-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 84 de fecha 11-07-2016 de la Dirección de Secplan.
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID 3734-88-L116 de fecha 30-07-2016, correspondiente al llamado "Contratar Asesoría Especializada en Frutales Menores", para usuarios del Programa Prodesal Laja, debido a que las ofertas presentadas son Inadmisibles.
- 2.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratar Asesoría Especializada en Frutales Menores", para usuarios del Programa Prodesal Laja
- 3.-**AUTORÍZASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SECPLAN
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones